



DISPOSITIVO EN RED

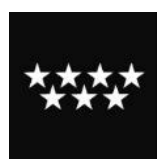
PREDEEA

Memoria – 2019



**Comunidad
de Madrid**

Memoria de la Red PREDEA – 2019



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Edita:

Comunidad de Madrid.

Realiza:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

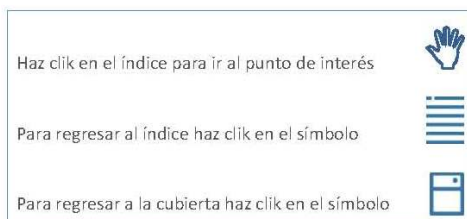
Red PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

Agradecimiento:

Al conjunto de las entidades adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid en 2019, que han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la presente memoria.

Edición:

Julio de 2021.



ÍNDICE


INTRODUCCIÓN	6
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2019.....	7
1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN.....	8
2. INDICADORES DE PREVENCIÓN	10
3. INDICADORES DE DETECCIÓN.....	12
4. INDICADORES DE ATENCIÓN	23
5. CONCLUSIONES.....	30

INTRODUCCIÓN

La **Red de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid (PREDEA)** es una iniciativa pionera en España que trata de conocer los episodios de abuso y/o maltrato que se producen en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. El objetivo final no se queda en el mero conocimiento, claro, sino que de lo que se trata es de evitar que estos se produzcan, aplicando una metodología que implica a todos los agentes que intervienen en la atención de dicho colectivo: profesionales, familias, usuarios, administraciones. Se trata de una iniciativa que está en línea con el principio de mejora continua de los servicios de atención a personas con discapacidad que presta la Comunidad de Madrid; una oportunidad de generar una cultura compartida en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual reconocidos por la Convención de la ONU y la propia Constitución española.

El dispositivo en **Red PREDEA** nació como proyecto en el año 2016 y se pone en práctica en el año 2017 a partir de la adhesión voluntaria de 81 entidades (el 84% del total). En 2018, los pliegos técnicos de los acuerdos marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la **Red PREDEA** como requisito para la prestación del servicio, por lo que la vinculación se extiende de forma obligatoria al conjunto de las plazas concertadas, a excepción de las especializadas en Trastornos del Espectro del Autismo que renuevan su acuerdo marco en diciembre de 2019 y es en este momento cuando se integran en la Red. Por tanto, aunque a día de hoy podemos decir que todos los centros que componen la Red de Atención a Personas con Discapacidad están integrados en el dispositivo **PREDEA**, durante el año 2019, que es la fecha a la que hace referencia la presente **Memoria**, los centros con plazas especializadas en Trastornos del Autismo todavía no se habían integrado en la Red. Razón por la que no están recogidos sus datos.

Uno de los compromisos adquiridos por las entidades adheridas es remitir a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social toda la información necesaria para configurar un sistema homogéneo de recogida de datos. El objetivo no es otro que el de hacer un seguimiento de la marcha del proyecto. Para ello, se elaboran una serie de indicadores estadísticos plasmados en tablas y gráficos que ayuden a analizar e interpretar la marcha de la **Red PREDEA**. Es a partir de estos resultados desde los que se ha elaborado la presente **Memoria 2019**. La máxima “conocer para actuar” cobra aquí todo su sentido.

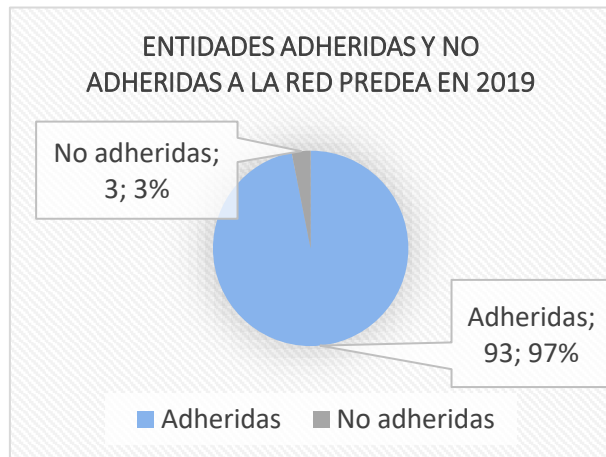


MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN
SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE
MADRID DURANTE 2019.

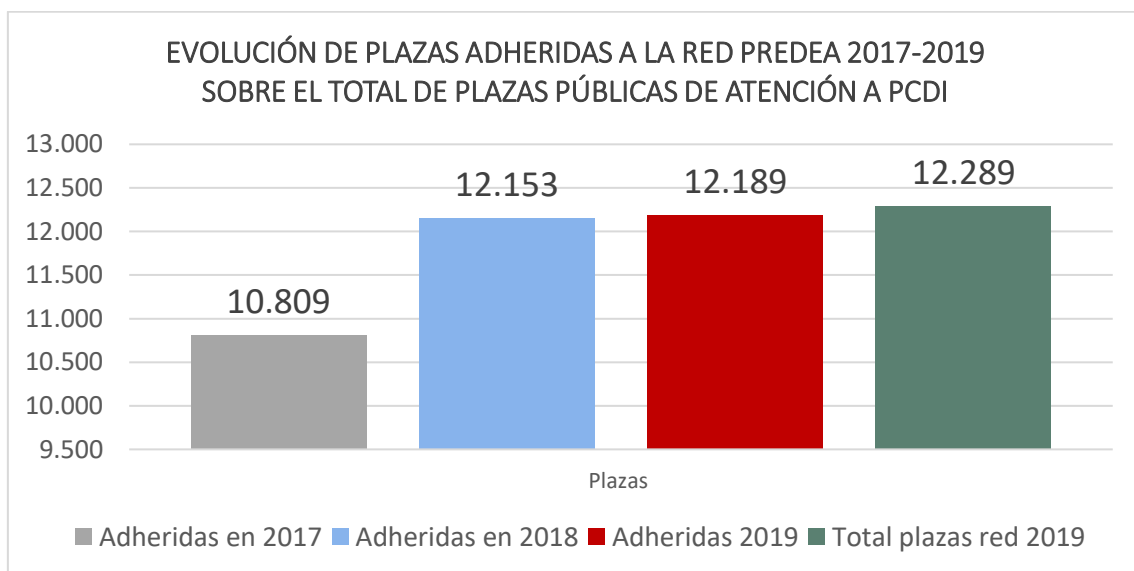
1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

La Red PREDEA se implanta en el año 2017 gracias a un sistema de adhesiones voluntarias que vinculó a este proyecto a un 84% de las entidades gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. En el año 2018, con la obligación derivada de los acuerdos marco que entran en vigor en dicho ejercicio, las organizaciones adheridas a PREDEA constituyen ya el 94% de las entidades gestoras de Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

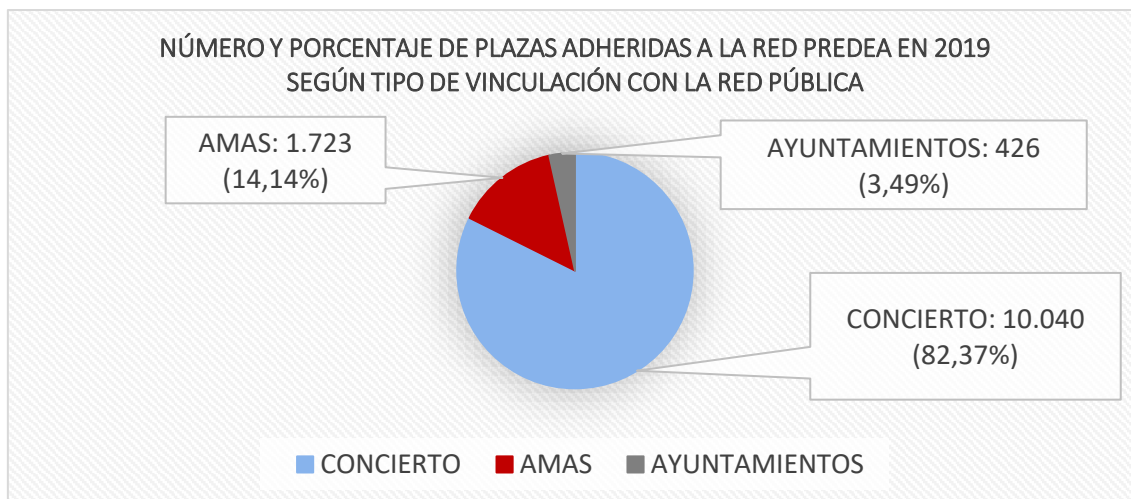
En el año 2019 el **porcentaje de entidades adheridas** alcanza ya el **97%**, porcentaje que se completará en el 2020 al 100% cuando se incorporen los únicos recursos que hasta ese año no han formado parte de la Red, pero que empezaron a hacerlo a partir de diciembre de 2019, estos son los centros dirigidos a la atención de personas con autismo.



Esto significa que se encuentran adheridas al dispositivo de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **12.189 plazas públicas** (el 99% de las plazas), correspondientes a **93 entidades**.

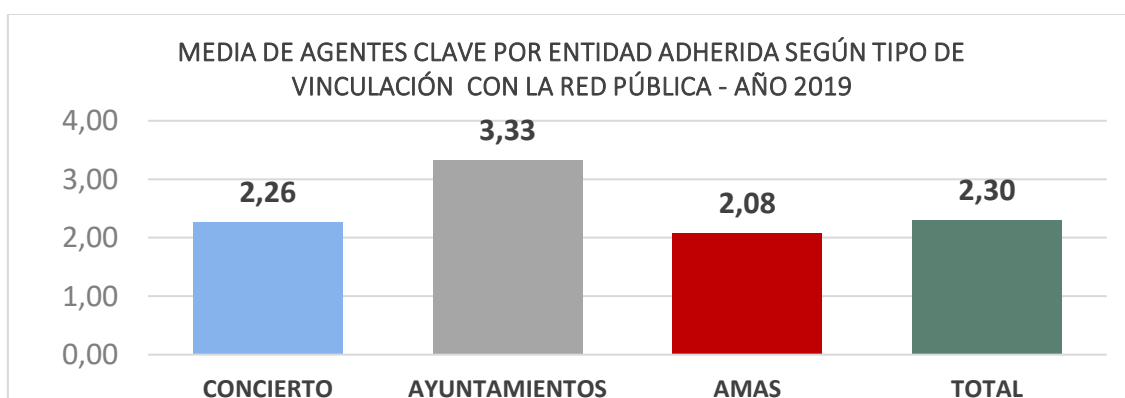
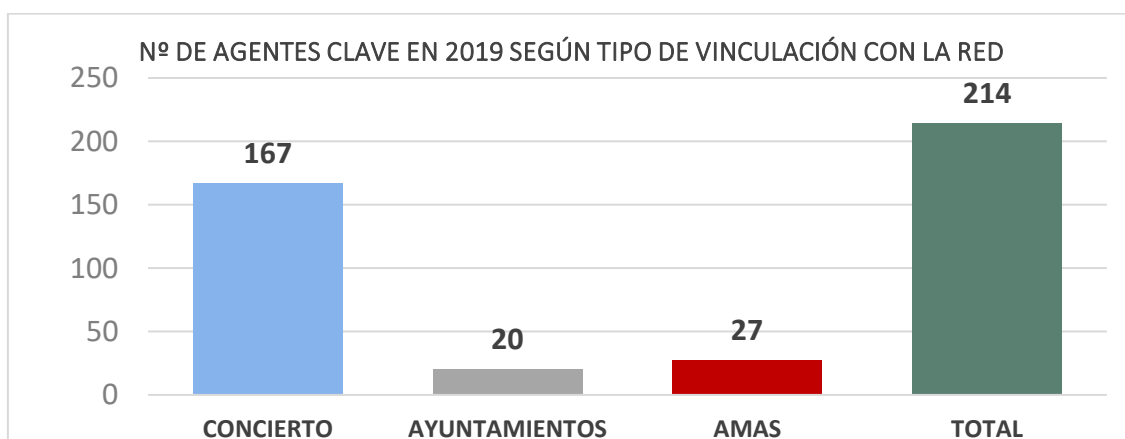


Según el tipo de vinculación a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas públicas adheridas a la Red PREDEA en 2019 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular del 14,14% de las plazas, un 3,49% corresponden a convenios con Ayuntamientos y el 82,37% son plazas concertadas.



NUMERO DE PLAZAS EN 2019	CONCIERTO	AYTOS.	AMAS	TOTAL
PLAZAS TOTALES DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI	10.140	426	1.723	12.289
PLAZAS TOTALES ADHERIDAS A LA RED PREDEA	10.040	426	1.723	12.189

Han vertebrado la Red PREDEA durante el año 2019 un total de **214 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso), con una media de **2,3 agentes** por entidad adherida.



La ratio de agentes clave/personas con DI atendidas es de **1 agente por cada 57 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes.

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS Y LOS AGENTES CLAVE DE LA RED PREDEA (2017-2019)			
	2017	2018	2019
NÚMERO DE ENTIDADES ADHERIDAS	81	92	93
NÚMERO DE AGENTES CLAVE	190	207	214
MEDIA DE AGENTES CLAVE POR ENTIDAD ADHERIDA	2,35	2,25	2,30
RATIO DE AGENTES CLAVE SOBRE PERSONAS ATENDIDAS	1/57	1/59	1/57

2. INDICADORES DE PREVENCIÓN

De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención **81 entidades, el 87%**, han desarrollado durante 2019 algún tipo de actividad formativa destinada a personas con discapacidad intelectual (PCDI).

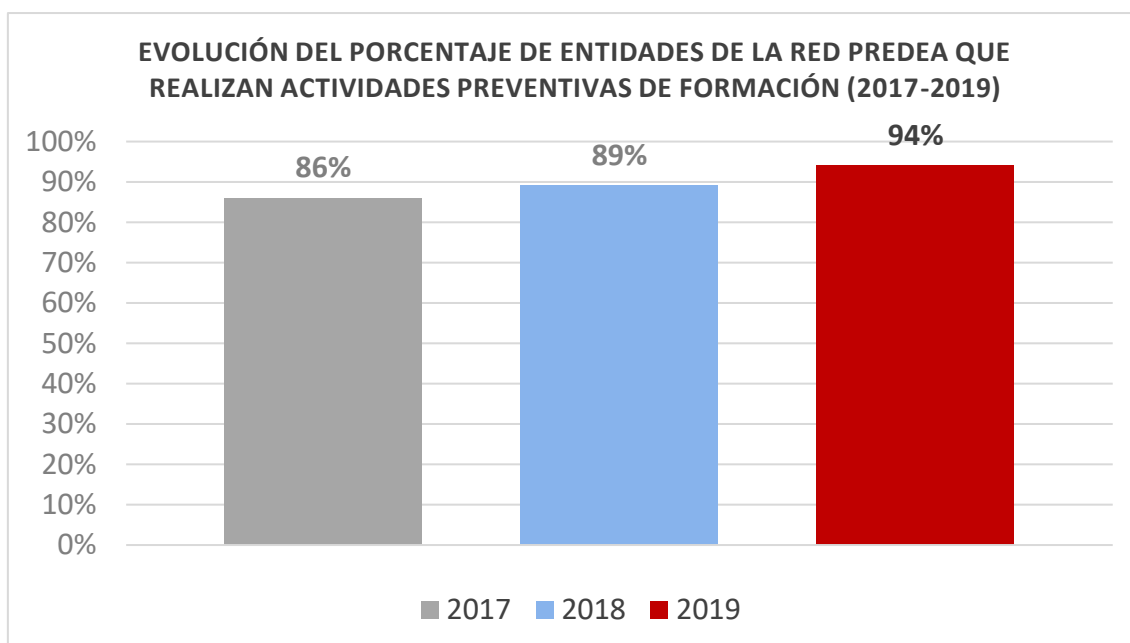
ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PCDI EN 2019 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA.				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	64	5	12	81
	86,5%	83,3%	92,3%	87,1%
SIN FORMACIÓN	10	1	1	12
	13,5%	16,7%	7,7%	12,9%

Más de dos tercios de las entidades han desarrollado también durante el año **formación dirigida a los familiares** de las personas con discapacidad atendidas, mientras que **un 77'4% han realizado actividades de formación** dirigidas a sus propios **trabajadores**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A FAMILIAS EN 2019 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA.				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	52	4	7	63
	70,3%	66,7%	53,8%	67,7%
SIN FORMACIÓN	22	2	6	30
	29,7%	33,3%	46,2%	32,3%

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PROFESIONALES EN 2019 SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA.				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	59	5	8	72
	79,7%	83,3%	61,5%	77,4%
SIN FORMACIÓN	15	1	5	21
	20,3%	16,7%	38,5%	22,6%

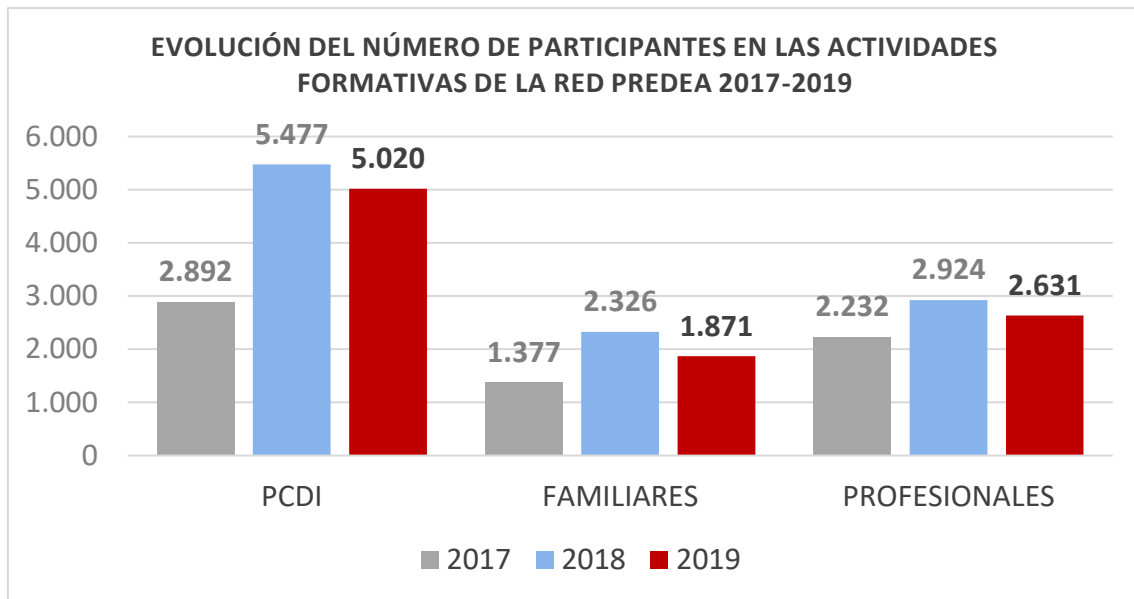
En conjunto, **un 94% de las entidades ha realizado al menos una acción formativa** dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales), lo que supone un avance sostenido en este campo desde el inicio de PREDEA en 2017.



En total en 2019 se han desarrollado **592 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 153 dirigidos a familias y 261 a profesionales.**

Como media, las entidades han impartido 61 horas de formación a personas con discapacidad intelectual. En el caso de la formación a las familias, el promedio ha sido de 7 horas y de 25 horas cuando se trata de formación dirigida a profesionales.

Las **actividades formativas dirigidas a PCDI** en el marco de la Red PREDEA han contado con **5.020 participantes** en 2019. Las dirigidas a **profesionales** han sumado **2.631 asistentes** y **1.871**, las programadas para **familias**.



En 2019 el alcance de la **formación dirigida a personas con DI** ha beneficiado a más del 40% de las personas usuarias en las plazas adheridas (**el 41%**). Este porcentaje es estimativo y se ha calculado a partir del supuesto de que cada persona con discapacidad formada haya estado inscrita una única vez en talleres/actividades formativas a lo largo del ejercicio.

Con la misma premisa el porcentaje de los **profesionales** que ha recibido formación en 2019 alcanzó a un **38%** del total del personal de plantilla (tomando como base los 6.921 profesionales de 2019, incluyendo todas las categorías).

De la misma forma, y suponiendo que únicamente un familiar de cada persona usuaria haya participado una única vez en actividades formativas a lo largo del año, se puede estimar que la **formación ha llegado a un 15% de familiares** formados respecto a las plazas adheridas.

3. INDICADORES DE DETECCIÓN

3.1 Nuevos casos abordados en la Red PREDEA por la existencia de sospechas o evidencias

De acuerdo a los datos recogidos, en el año 2019 la Red PREDEA ha detectado sospechas o evidencias de abuso o maltrato en un total de **294 nuevos casos**, un número ligeramente inferior a los 303 de 2018 y los 318 casos de 2017. **Por cada 100 plazas adheridas se abordaron 2,4 nuevos casos**, frente a los 2,5 de 2018 y los 2,9 de 2017. Esta disminución lenta, aunque paulatina, podría mostrar que la puesta en marcha del dispositivo PREDEA ha incidido en la reducción de casos de abuso y maltrato entre los usuarios de la Red. Poner en funcionamiento una herramienta como esta ha sacudido el sistema y ha posibilitado sacar a la luz casos que anteriormente no podían verse. A la vez se ha puesto el foco en el problema y, con ello, se han desarrollado recursos que evitan casos de abuso que anteriormente pasaban desapercibidos.

Dando un enfoque de género al análisis de los datos, vemos que pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (6.811 hombres atendidos frente a 5.378 mujeres), encontramos una **mayor incidencia de episodios de abuso/maltrato entre la población femenina**.

Nº TOTAL DE EPISODIOS NUEVOS DETECTADOS EN 2019 (SEGÚN GÉNERO DE LA PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
124	170	294
42,2%	57,8%	100%

POBLACIÓN USUARIA DE LA RED PREDEA SEGÚN GÉNERO. 2019		
Hombres	Mujeres	TOTAL
6.811	5.378	12.189
55,9%	44,1%	100%

COMPARACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO ENTRE NUEVOS CASOS DETECTADOS EN 2019 Y USUARIOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI. 2019		
	Hombres	Mujeres
CASOS DETECTADOS	42,2%	57,8%
USUARIOS DE LA RED	55,9%	44,1%

Por tanto, vemos que el abuso afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, casi el doble (3,16% entre el colectivo de mujeres y 1,82% en el de los hombres). Mientras que las mujeres representan tan solo el 44,1% de los usuarios de la Red, sufren el 57,8% de los abusos que se cometen. Más adelante analizaremos más en profundidad este aspecto cuando veamos el tipo de abuso al que se ve sometido uno y otro género

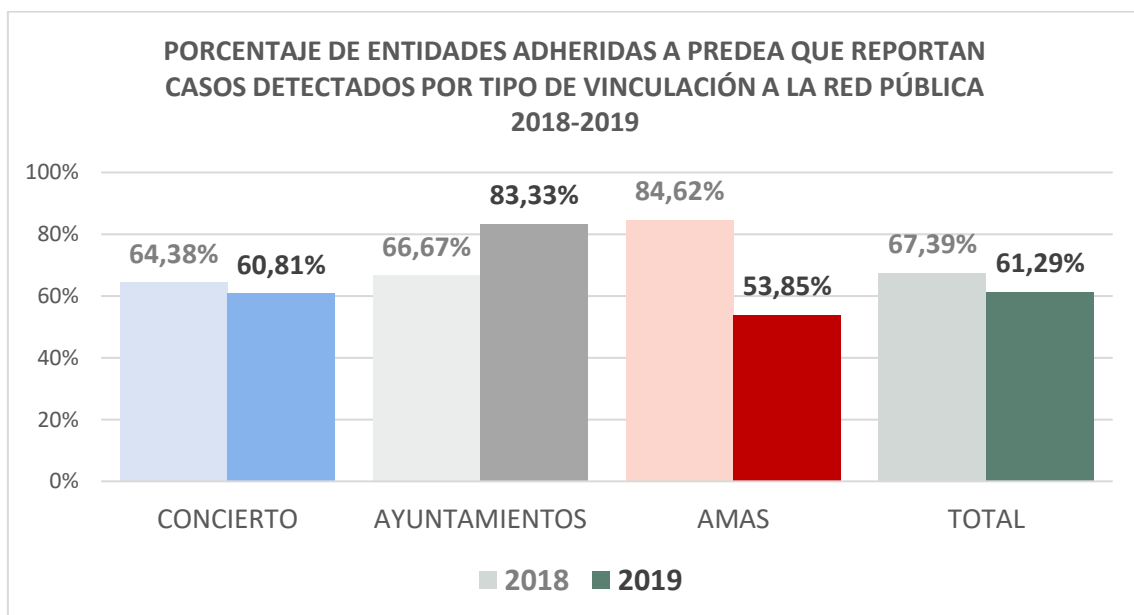
RATIO EPISODIOS DETECTADOS EN 2019 / NÚMERO DE USUARIOS DE PLAZAS ADHERIDAS (SEGÚN EL GÉNERO DE LAS PCDI) 2019		
Hombres	Mujeres	TOTAL
1,82%	3,16%	2,41%

Es interesante destacar que mientras que la incidencia de los abusos se mantiene entre la población masculina de los centros, se reduce en el colectivo de mujeres (En 2018 la incidencia fue del 3,3%) y, en consecuencia, la reducción en el número total de abusos respecto al año anterior señalada más arriba, se focaliza en el colectivo de mujeres.

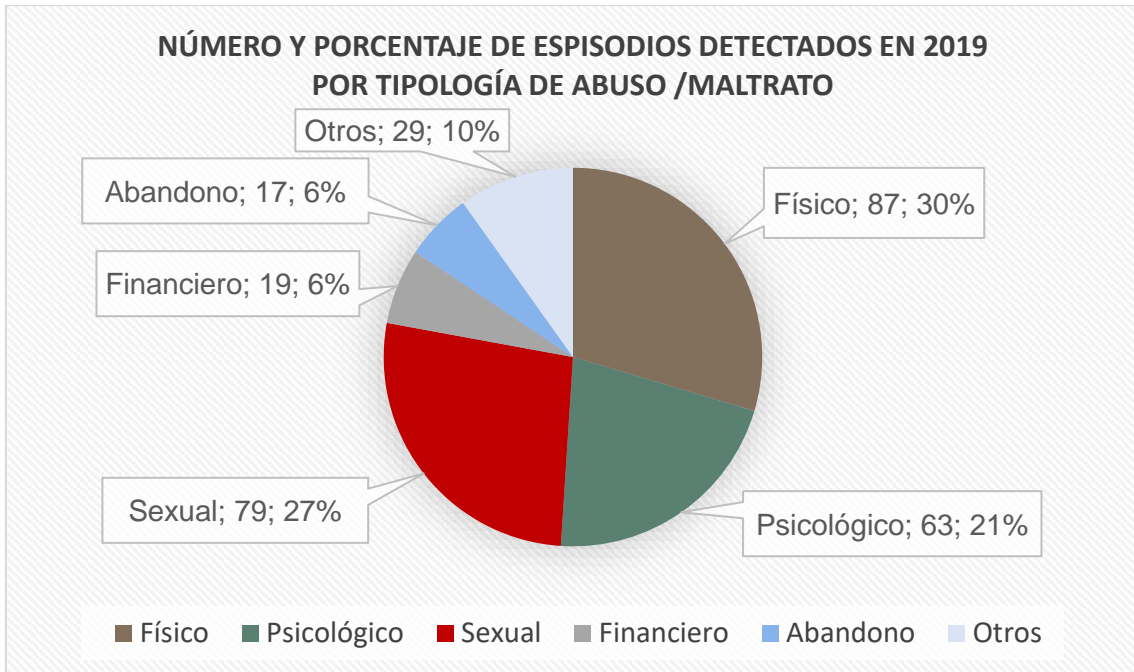
NUEVOS CASOS DETECTADOS EN LA RED PREDEA E INCIDENCIA POR CADA 100 PLAZAS, SEGÚN EL GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS (2017-2019)									
	Hombres			Mujeres			TOTAL		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Usuarios de la Red (Nº de plazas adheridas)	6.017	6.791	6.811	4.792	5.362	5.378	10.809	12.153	12.189
PCDI víctimas de nuevos casos sospechados o evidenciados	143	124	124	175	179	170	318	303	294
% casos sobre personas atendidas	2,4%	1,8%	1,8%	3,7%	3,3%	3,2%	2,9%	2,5%	2,4%

El **porcentaje de entidades adheridas que han detectado al menos un caso** en 2019 es del **61,3%**, si bien existe una **gran variabilidad** en el **volumen de casos detectados por las distintas entidades**.

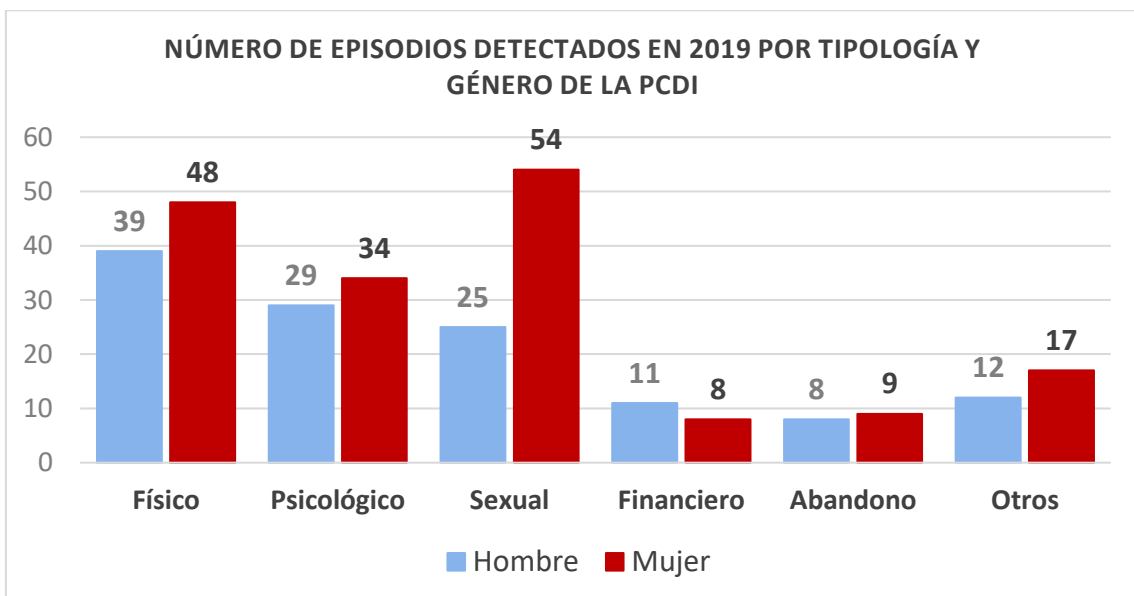
Es de destacar el cambio que se ha producido en 2019 respecto al año anterior en cuanto a la comunicación de casos. En el último año estudiado, el 83,3% de los ayuntamientos han remitido casos, frente al 66,7 del año 2018. Por el contrario, en la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) únicamente han reportado casos el 53,85%, frente al 84,26% que lo hizo en 2018.



Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, **el más frecuentemente detectado** (evidenciado y/o sospechado) en 2019 es el **abuso físico, casi a la par con el abuso sexual** y seguidos ambos del abuso psicológico. Esta es una pauta que se mantiene respecto al año 2018, aunque con un matiz importante como es que los tipos físico y sexual intercambian su posición en cuanto a la incidencia, siendo en el 2018 el abuso sexual más frecuente que el físico. Ahora es al revés.



Es interesante el aspecto señalado con anterioridad porque analizando la incidencia por género, según el tipo de abuso podemos avanzar en el conocimiento de la naturaleza del mismo. Son precisamente las mujeres las que sufren con más frecuencia de abuso sexual, según se puede observar en el siguiente gráfico. De los 79 episodios detectados en 2019, 54 corresponden a mujeres. Por tanto, más del doble que en hombres.

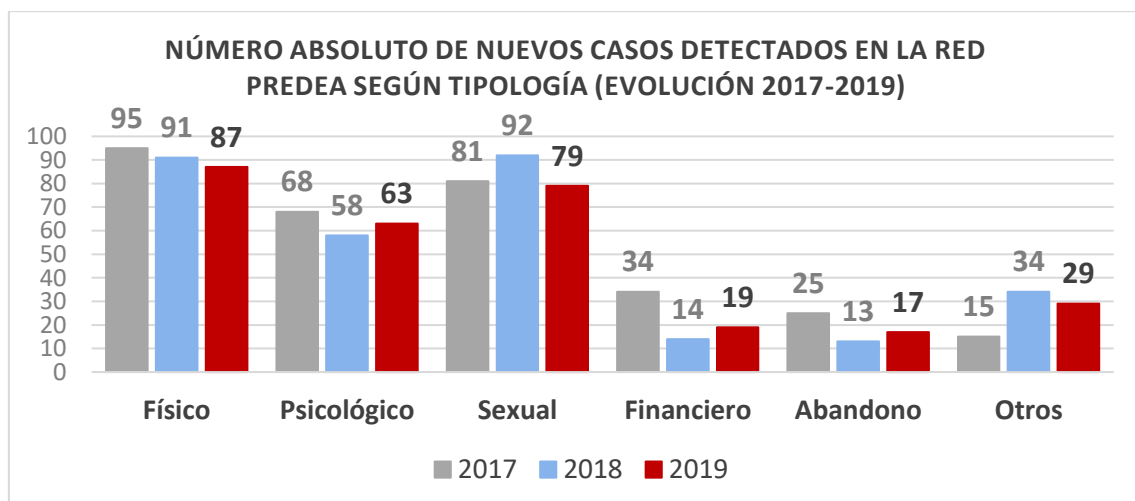


Entre los hombres el tipo de abuso que más prevalece es el físico. Las distintas manifestaciones del abuso entre hombres y mujeres no hacen sino reproducir las pautas que se observan en la sociedad en general, en donde ellas están sometidas a situaciones de maltrato vinculadas con su condición de mujer, frente a la naturaleza del abuso masculino que tiene más que ver con la posición de fuerza que cada uno posee dentro del grupo. La manifestación de esa posición de fuerza se realiza a través del sometimiento físico del contrario.

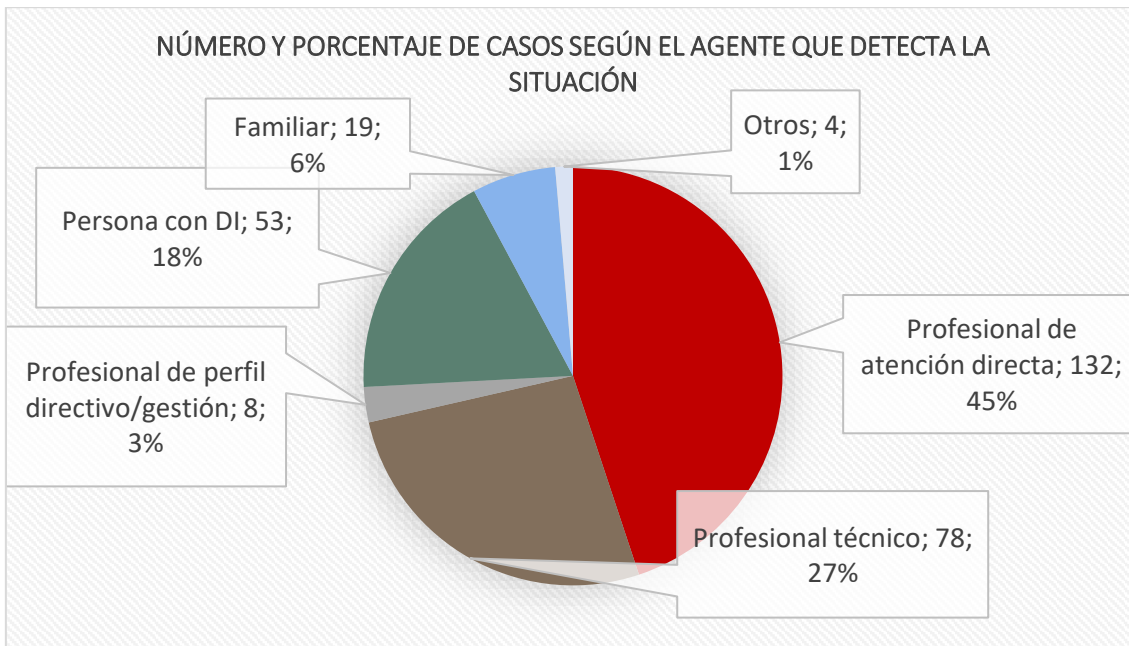
Siendo esto cierto, la incidencia en ellas ha bajado respecto a 2018 cuando se produjeron 179 episodios frente a los 170 de 2019.

Dentro de las distintas categorías, la que ha disminuido en mayor grado ha sido el abuso sexual.

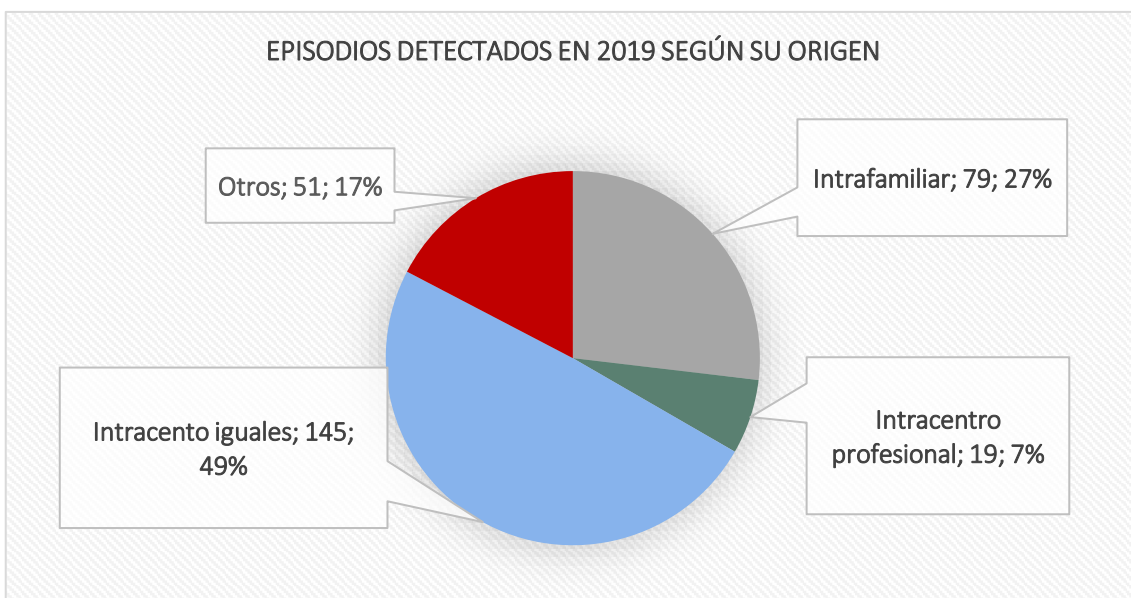
NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DETECTADOS POR TIPOLOGÍA DE ABUSO/MALTRATO Y GÉNERO 2018-2019												
Tipo abuso	2018		2019		2018		2019		2018		2019	
	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Total	%	Total	%
Físico	38	30,9%	39	31,5%	53	29,6%	48	28,2%	91	30,1%	87	29,6%
Psicológico	22	17,9%	29	23,4%	36	20,1%	34	20,0%	58	19,2%	63	21,4%
Sexual	36	29,3%	25	20,2%	56	31,3%	54	31,8%	92	30,5%	79	26,9%
Financiero	8	6,5%	11	8,9%	6	3,4%	8	4,7%	14	4,6%	19	6,5%
Abandono	8	6,5%	8	6,5%	5	2,8%	9	5,3%	13	4,3%	17	5,8%
Otros	11	8,9%	12	9,7%	23	12,8%	17	10,0%	34	11,3%	29	9,9%
Total	123	100%	124	100%	179	100%	170	100%	302	100%	294	100%

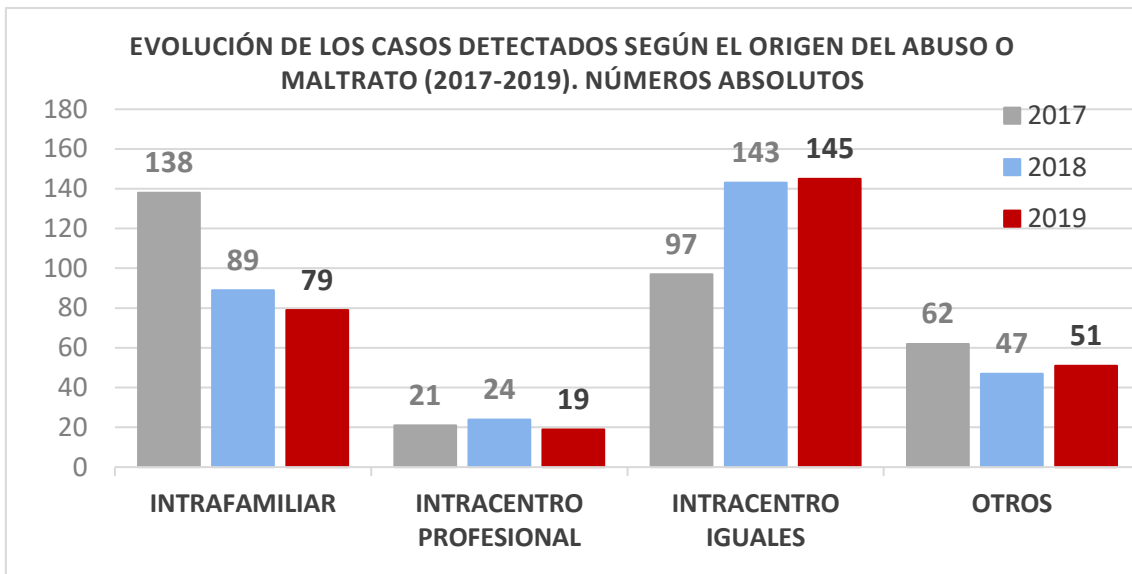


En cuanto al **AGENTE QUE DETECTA LA SITUACIÓN**, puede apreciarse que **tres de cada cuatro casos son detectados por profesionales de los centros**, ya sean estos profesionales de atención directa o técnicos y personal de gestión. Es muy importante también la participación de los propios usuarios en la detección de casos, sin duda las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros ha servido para concienciarlos acerca de esta problemática. Finalmente, la detección por parte de las propias familias es solo el 6%.



A la vista de la información facilitada por las entidades se mantiene la tendencia registrada en 2018. En concreto, se detecta un **predominio del ORIGEN “intracentro iguales”** en la mayoría de los nuevos casos de abuso/maltrato abordados en 2019, con una **diferencia notable sobre el año 2017**, cuando las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar.

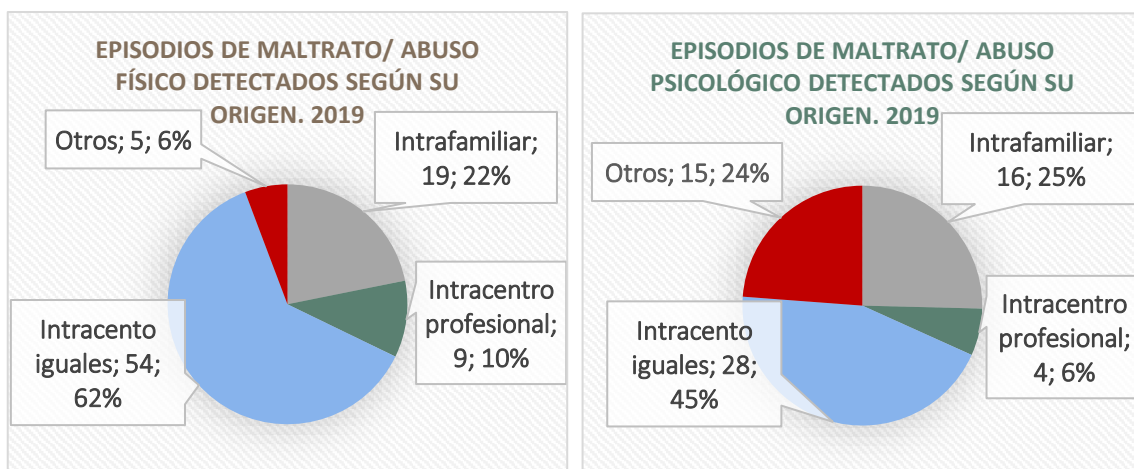


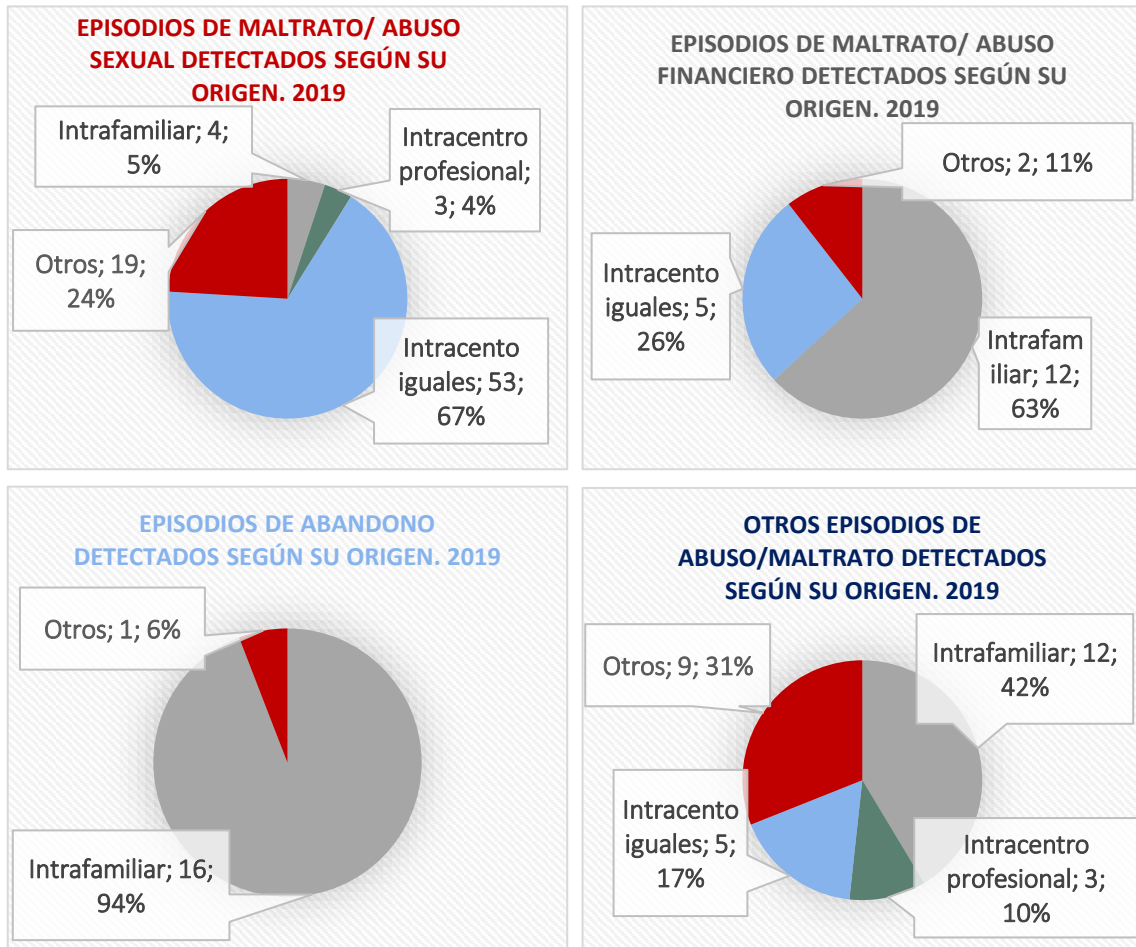


NÚMERO DE EPISODIOS DETECTADOS EN 2019 SEGÚN SU ORIGEN Y GÉNERO DE LA PCDI

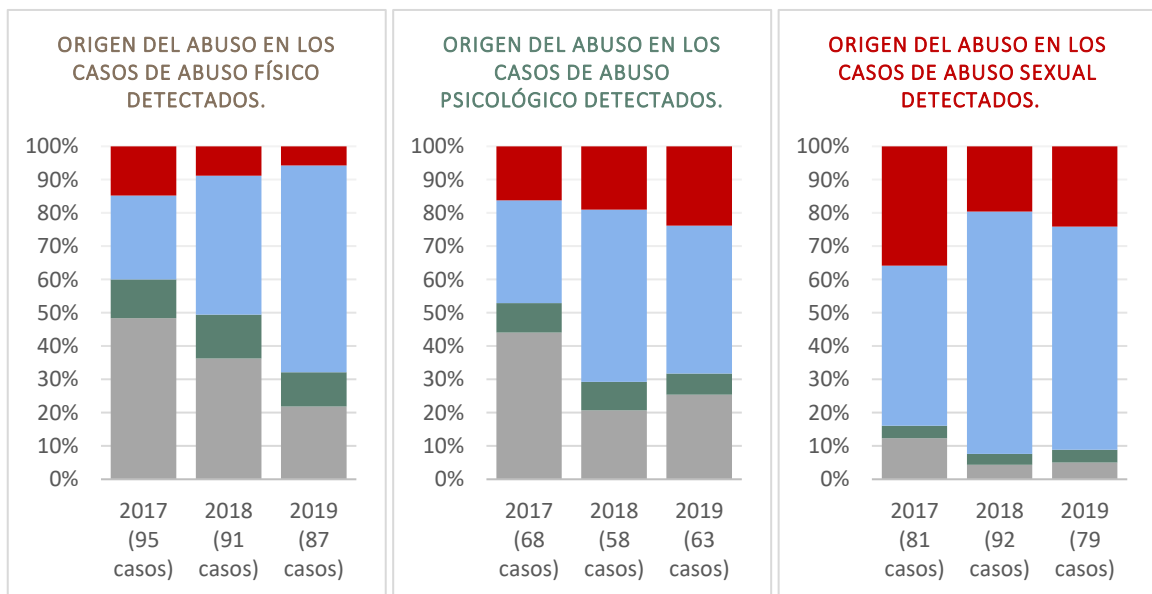
Origen del abuso	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Intrafamiliar	35	28,22%	44	25,88%	79	26,87%
Intracentro profesional	9	7,26%	10	5,88%	19	6,46%
Intracentro iguales	57	45,97%	88	51,76%	145	49,32%
Otros	23	18,55%	28	16,47%	51	17,35%
Total	124	100%	170	100%	294	100%

EPISODIOS DE ABUSO/MALTRATO DETECTADOS EN 2019 SEGÚN TIPOLOGÍA Y ORIGEN

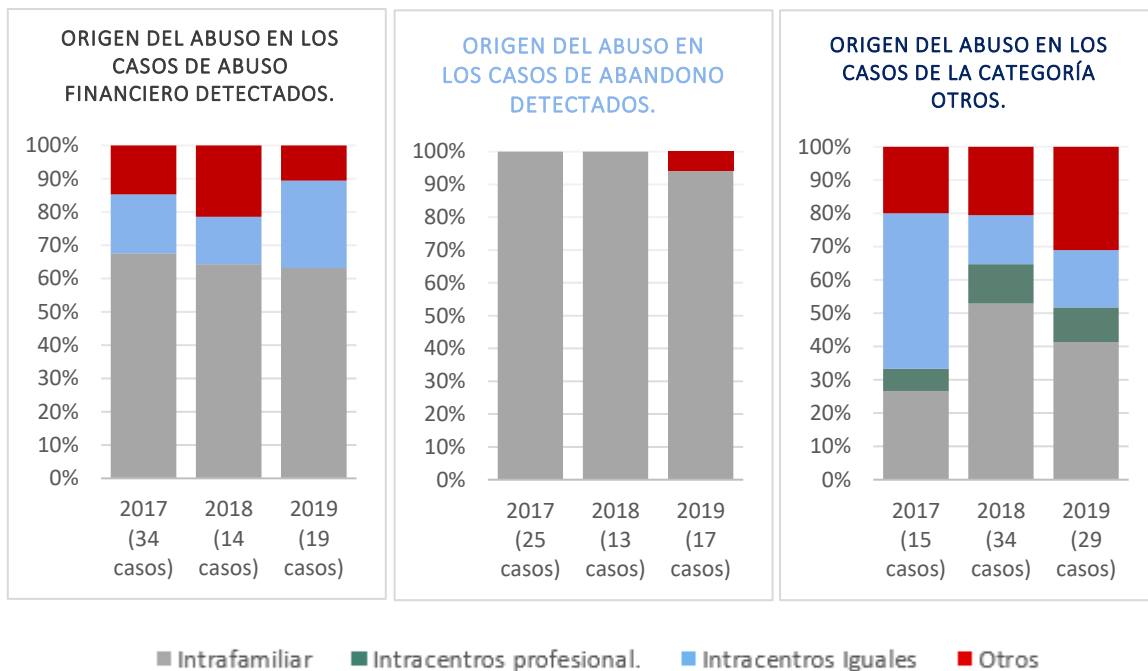




INCIDENCIA RELATIVA DE LOS DISTINTOS ORÍGENES DEL ABUSO EN CADA UNA DE LAS TIPOLOGÍAS CONTEMPLADAS. EVOLUCIÓN 2017-2019



■ Intrafamiliar ■ Intracentros profesional. ■ Intracentros iguales ■ Otros

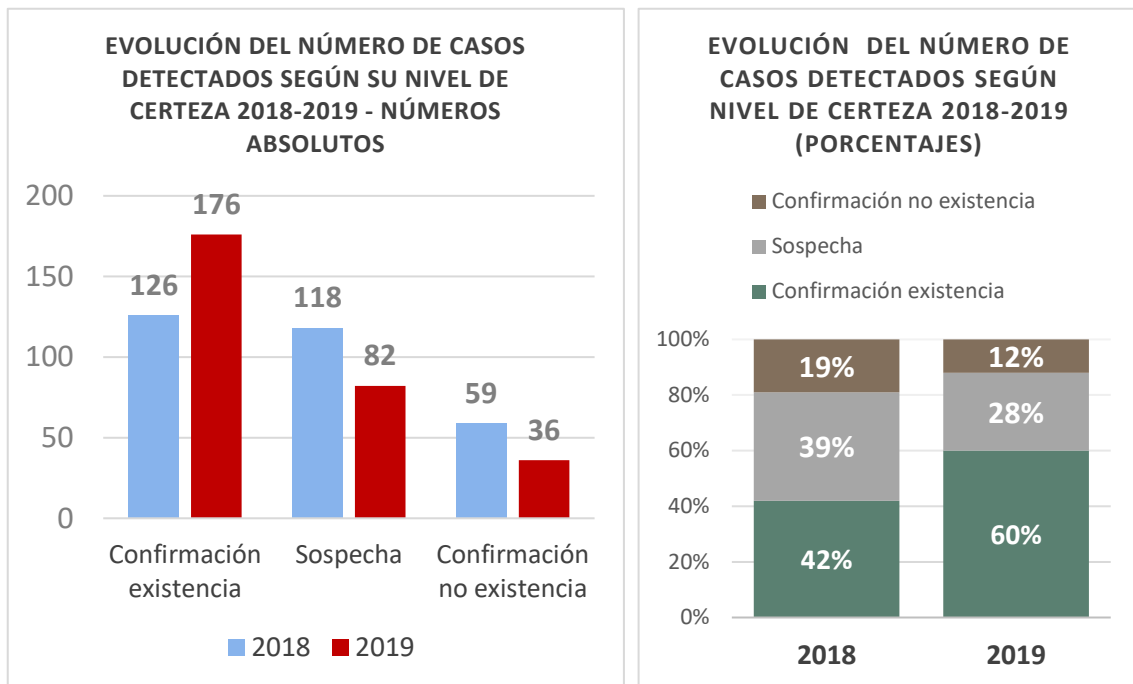


En la serie de gráficos anteriores se comprueba cómo el abuso físico, psicológico y sexual se concentra en los centros, mientras que el financiero se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar. Además, hay una batería importante de episodios de maltrato difíciles de clasificar y que se incluyen en la categoría de “otros episodios de abuso” que se desarrollan fundamentalmente dentro del ámbito familiar. El propio lugar donde se da este tipo de abuso hace complicada su clasificación por parte de los agentes PREDEA de los centros, pues en los casos en los que el abuso se produce en el ámbito intrafamiliar la comunicación de sus características se hace más complicada.

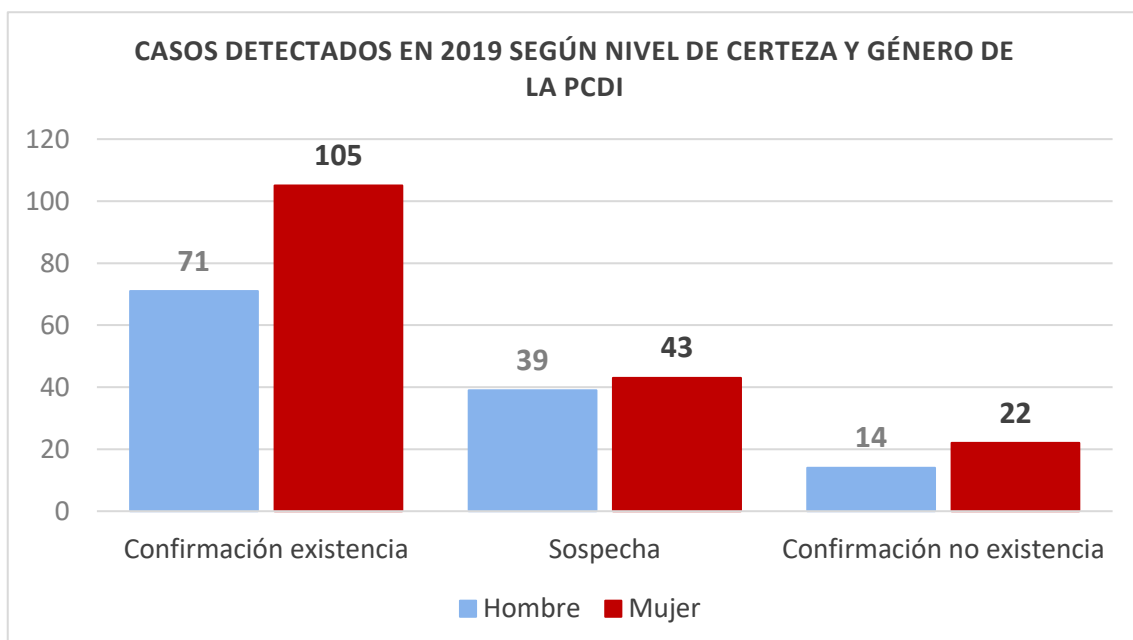
3.2. Nivel de certeza de los casos detectados

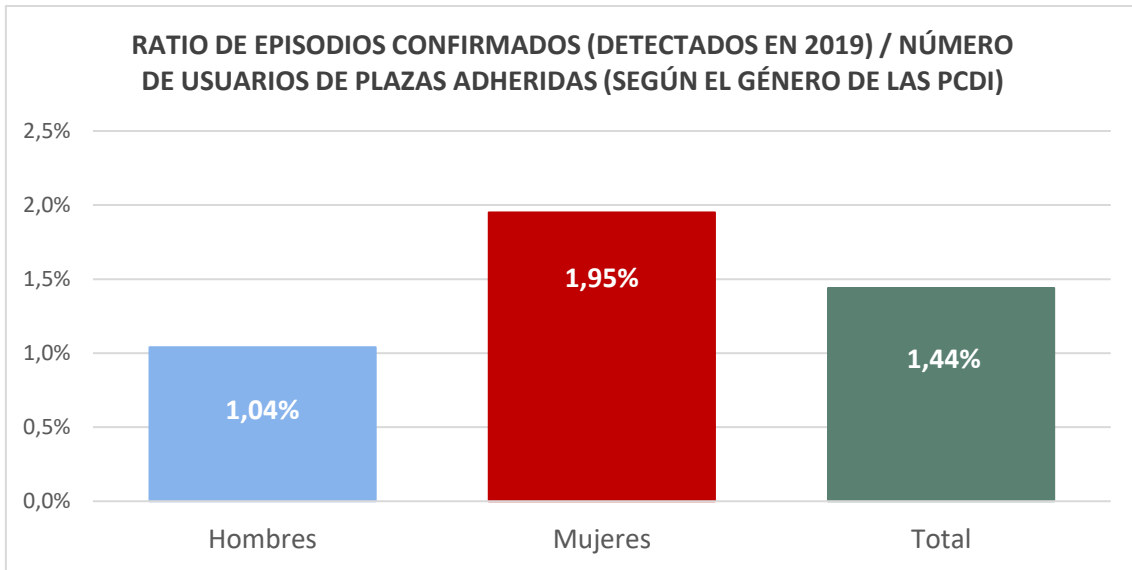
Del total de 294 nuevos episodios abordados en 2019 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 176** (un **60% de los casos detectados**, lo que supone un incremento de 18 puntos porcentuales respecto a 2018, cuando los evidenciados fueron el 42% de los casos).

Esto nos lleva a pensar que se están afinando los procedimientos de verificación en los supuestos de abuso. En 2019 un 12% de los casos acabaron descartándose y en el 28% restante, los agentes PREDEA no pudieron pasar, en su grado de certeza, de la mera sospecha. Sin duda la experiencia y el rodaje del dispositivo PREDEA hace que los profesionales discriminen más fácilmente los casos que son ciertos de los que son meras especulaciones o sospechas que podrían confirmarse con posterioridad.

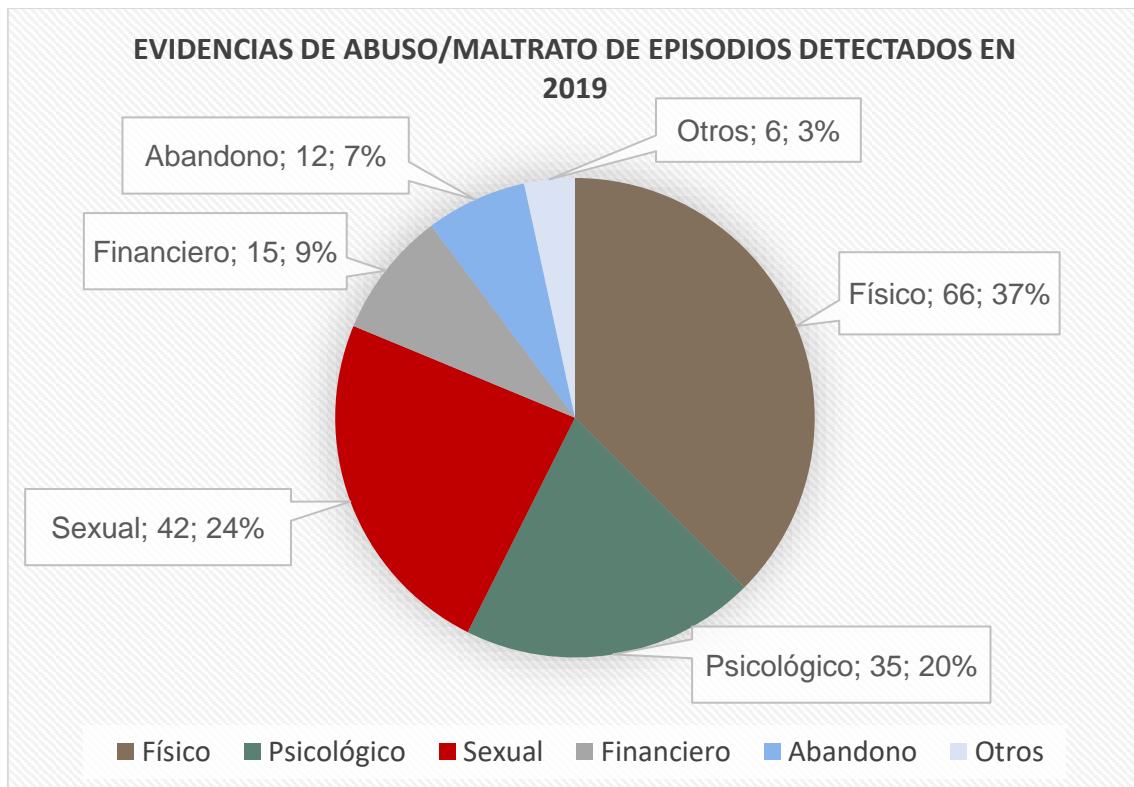


De acuerdo con la información facilitada por las entidades, e igual que ocurría con la muestra del total de casos abiertos por cualquier indicio o sospecha, **las mujeres son de forma más frecuente las víctimas de los casos evidenciados.**





Por tipología, los abusos físicos, seguidos de los sexuales son los que predominan entre aquellos en los que existen evidencias. Es indudable que es más fácil evidenciar un maltrato físico que uno sexual o psicológico, pues el primero habitualmente contiene testigos y/o deja marcas visibles. La preminencia del maltrato físico en los casos confirmados por evidenciados es común a hombres y mujeres, pero existen diferencias en la segunda categoría más frecuente para cada género. **Al maltrato físico le siguen los abusos psicológicos en el caso de los hombres y los abusos sexuales en el caso de las mujeres** (una categoría en la que las diferencias por género son notables).



EVIDENCIAS DE ABUSO/MALTRATO DE EPISODIOS DETECTADOS EN 2019 SEGÚN TIPOLOGÍA Y GÉNERO DE LA PCDI						
Tipo abuso	Hombre	% hombres	Mujer	% mujeres	Total	%
Físico	26	36,6%	40	38,1%	66	37,5%
Psicológico	16	22,5%	19	18,1%	35	19,9%
Sexual	13	18,3%	29	27,6%	42	23,9%
Financiero	7	9,9%	8	7,6%	15	8,5%
Abandono	5	7,0%	7	6,7%	12	6,8%
Otros (especificar en obs.)	4	5,6%	2	1,9%	6	3,4%
Total	71	100%	105	100%	176	100%

4. INDICADORES DE ATENCIÓN

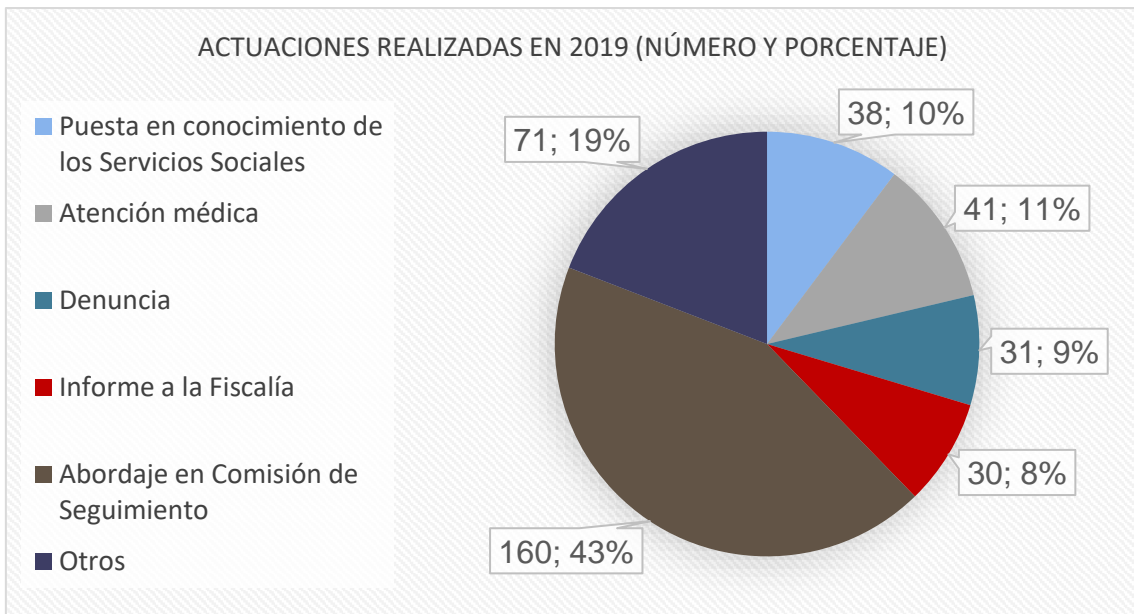
Los indicadores de atención se refieren **al conjunto de los casos que han permanecido abiertos en algún momento del año 2019**. Se estudian, por tanto, las medidas de intervención desarrolladas en un **total de 373 episodios**, algunos de ellos abiertos en alguno de los dos ejercicios anteriores¹.

4.1 Actuaciones

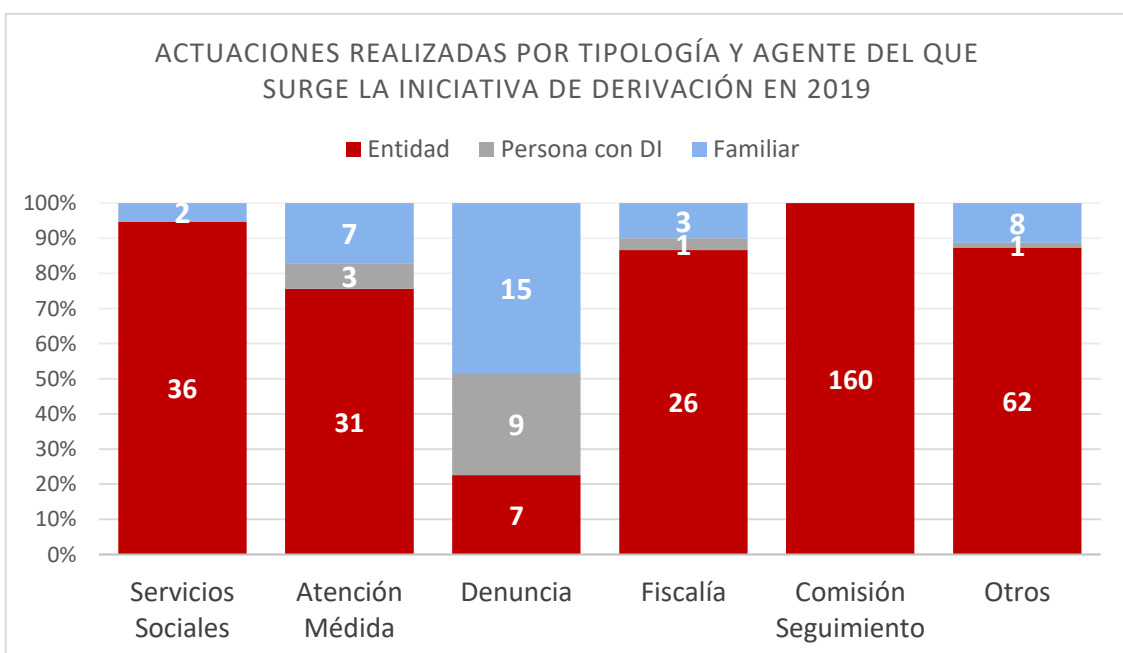
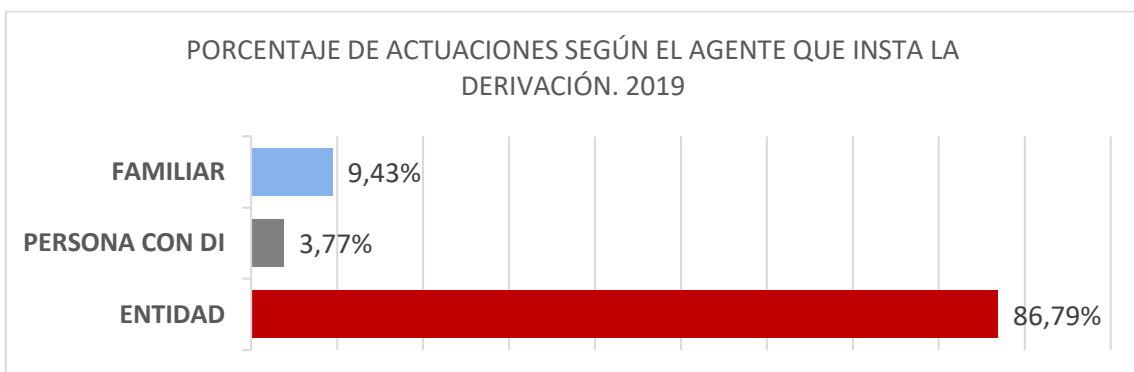
En 2019 se han realizado en total **371 actuaciones en relación a los 373 casos que han constado abiertos** en algún momento del ejercicio. Hay que tener en cuenta que hay casos para los que se ha desarrollado más de una actuación y otros en los que no se ha comunicado ninguna.

En esta sección se consideran las derivaciones a distintas instancias, cuando estas intervenciones han sido necesarias: Servicios Sociales, atención médica, denuncia policial, informe ante la Fiscalía, abordaje en la Comisión de Seguimiento del centro. La categoría “otros” incluye un amplio abanico de acciones, entre las que figuran las derivaciones a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) o a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA).

¹ La Red PREDEA se puso en marcha en 2017, por lo que en dicho ejercicio los nuevos casos detectados, y los casos atendidos coincidieron en número. A partir del 2018 se registran también intervenciones y actuaciones relativas a casos detectados en el ejercicio anterior, lo que implica un cambio significativo de definición y alcance de la muestra a partir de la cual se estudian los indicadores de atención. Este hecho debe tenerse en cuenta a la hora de contextualizar el análisis comparativo con el año 2017 que, en todo caso, se presenta en esta memoria a título indicativo.



En un **86,79%** de las ocasiones las distintas actuaciones desarrolladas **se han llevado a cabo por iniciativa de la entidad**. Aun así, ha habido también actuaciones promovidas por las propias personas con discapacidad intelectual (3,77%) y las familias (un 9,43%).



De la comparación con lo ocurrido en 2018 cabe destacar que se han reducido notablemente el número de actuaciones, 371 frente a 453. Esto se debe básicamente a que la resolución de los casos se lleva a cabo de forma más directa. Ahora se conoce mejor qué actuaciones poner en marcha para solucionar los problemas que se presentan. Sin duda la experiencia ha facilitado esta focalización en las actuaciones. También vale la pena destacar la mayor implicación de las propias entidades a la vez que las familias han disminuido notablemente su iniciativa a la hora de plantear la derivación de los casos. Únicamente cuando hay que llegar a presentar una denuncia, son los familiares los que se significan como los principales actores, hecho además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.

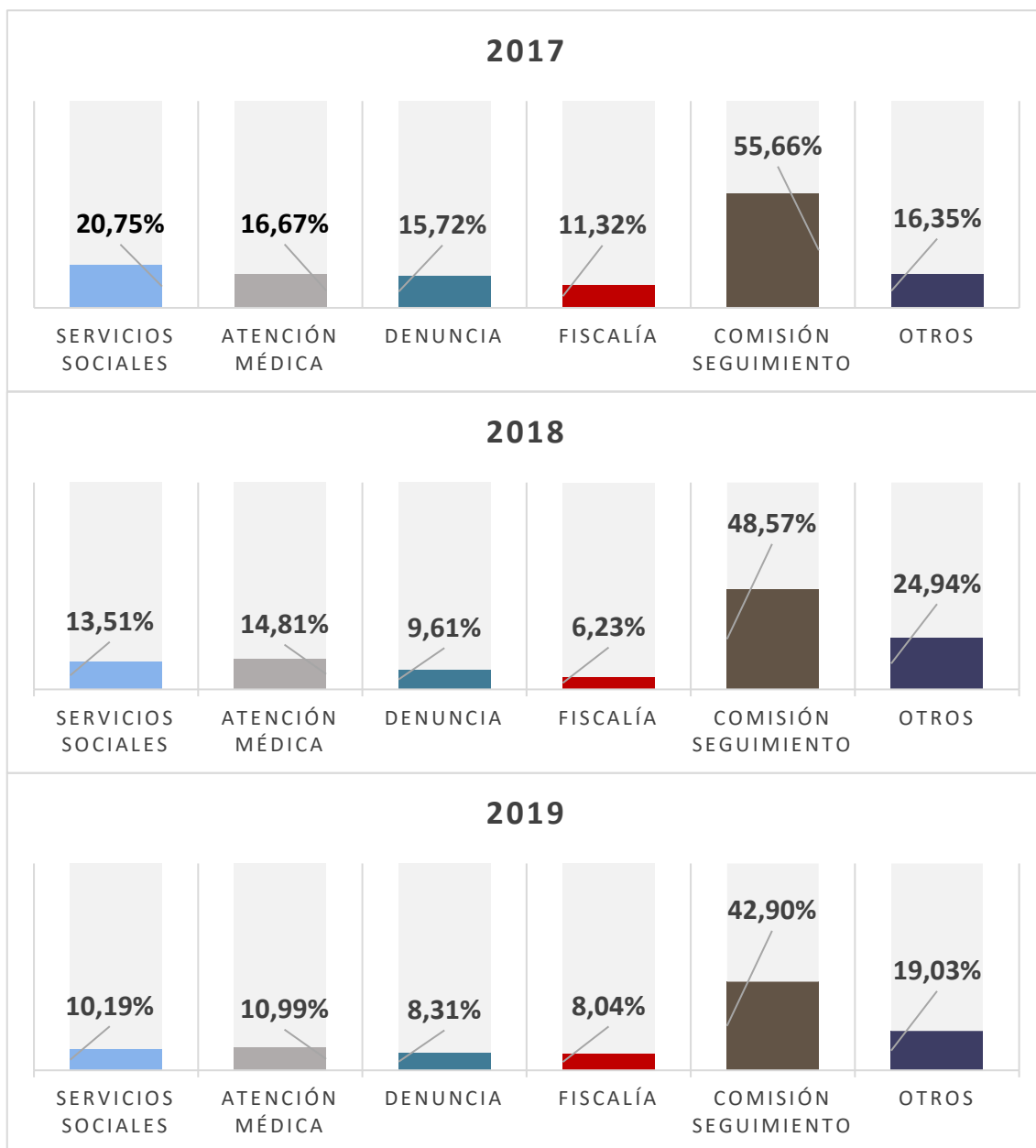
ACTUACIONES REALIZADAS EN LA RED PREDEA POR TIPOLOGÍA Y AGENTE DEL QUE SURGE LA INICIATIVA DE DERIVACIÓN (2018-2019)																
POR INICIATIVA DE:	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	Servicios Sociales	Servicios Sociales	Atención médica	Atención médica	Denuncia	Denuncia	Fiscalía	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Comisión Seguimiento	Otros	Otros	TOTAL ACTUACIONES	TOTAL ACTUACIONES	%	%
LA ENTIDAD	41	36	39	31	13	7	20	26	185	160	68	62	366	322	81%	87%
LA PERSONA CON DI	0	0	3	3	7	9	0	1	0	0	3	1	13	14	3%	4%
UN FAMILIAR	11	2	15	7	17	15	4	3	2	0	25	8	74	35	16%	9%
TOTAL	52	38	57	41	37	31	24	30	187	160	96	71	453	371	100%	100%

Poniendo en relación el número de actuaciones con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (373), se observa que en el año 2019 un **42,90% de los casos abiertos se han abordado al menos en la Comisión de Seguimiento**, un **10,19%** se ha derivado a los **Servicios Sociales**, el **10,99%** ha requerido **atención médica**, el **8,31%** denuncia y el **8,04%** informe a la fiscalía.

El peso de la categoría “otros” es también significativo pues en casi un 20% de los casos abiertos ha habido en 2019 una intervención clasificada en esta categoría.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE 373 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2019						
	Servicios Sociales	Atención médica	Denuncia	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Otros
Actuaciones	38	41	31	30	160	71
%	10,19%	10,99%	8,31%	8,04%	42,90%	19,03%

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN RESPECTO AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DE CADA EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2019)



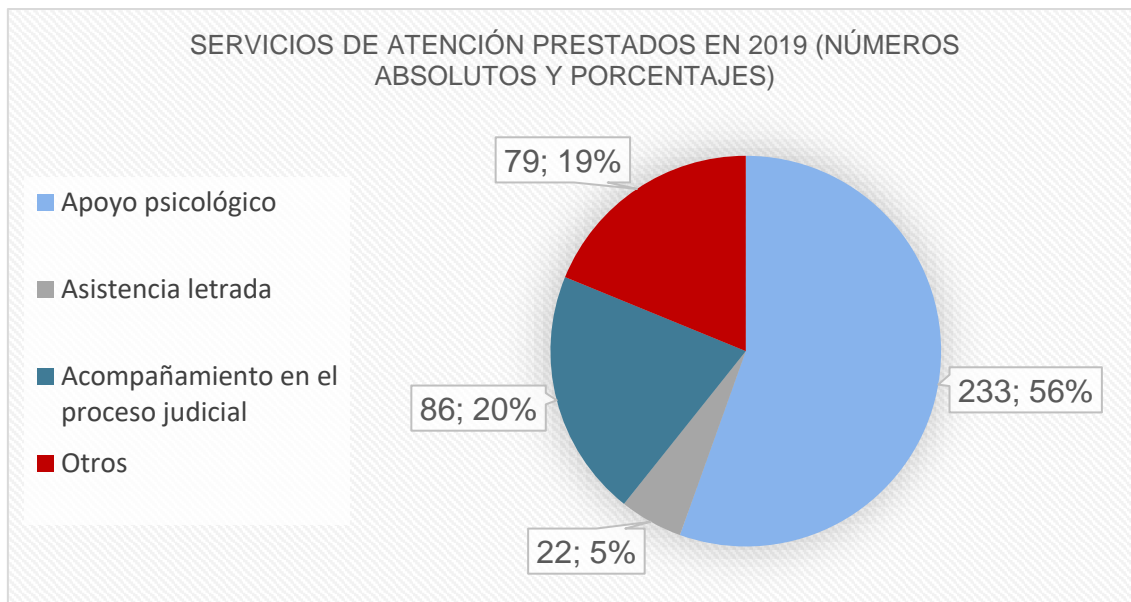
En la comparativa con los años anteriores, en general disminuyen en porcentaje sobre los casos abiertos el conjunto de medidas de actuación salvo las referidas a la intervención de la fiscalía, que se incrementan respecto a 2018.

Hay que tener presente que del total de 373 casos que han conestado abiertos durante 2019, hay 156 sobre los que no se comunica ningún tipo de actuación en ese ejercicio; un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las actuaciones más destacadas pudieron haberse realizado ya en ejercicio anteriores.

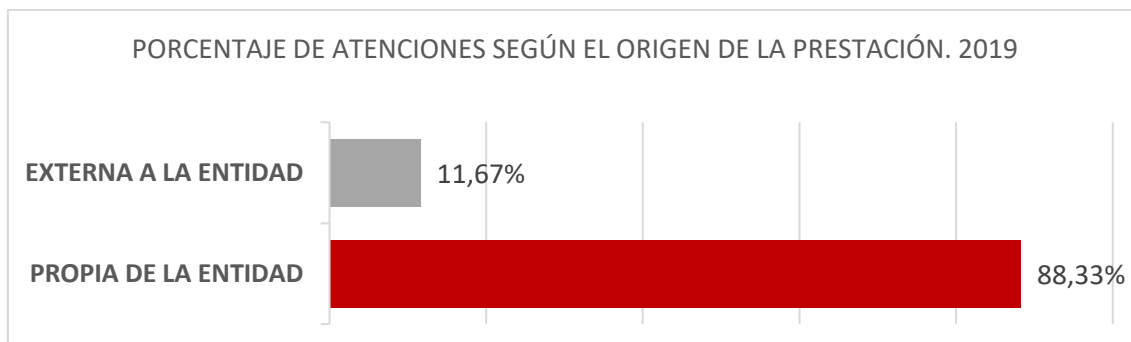
CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2019	373	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ACTUACIÓN	156	41,82%

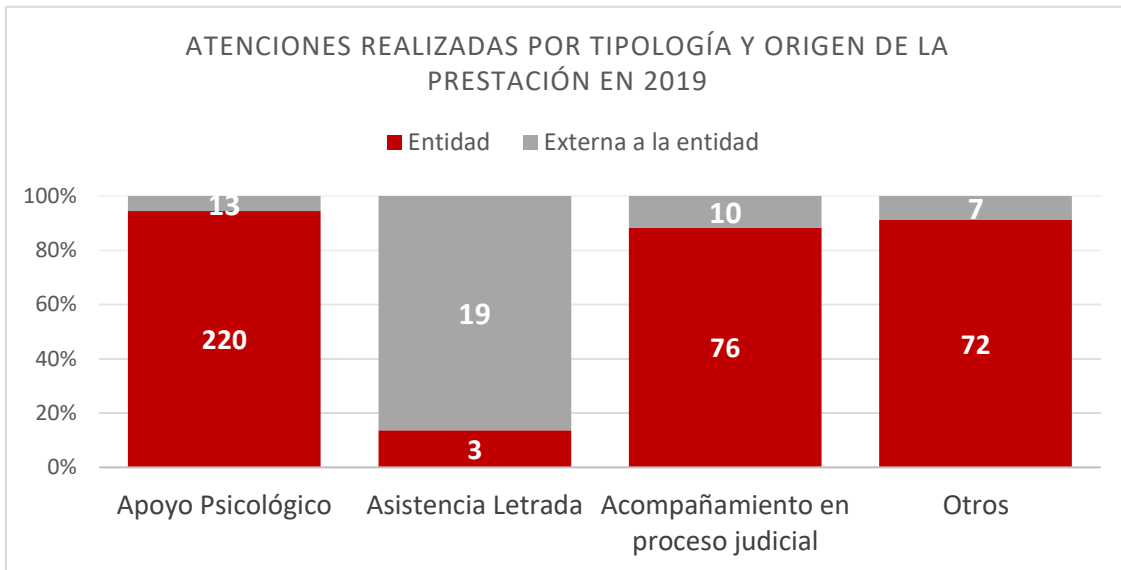
4.2 Servicios de atención prestados

En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas distintos servicios de atención o apoyos, destacando, entre estos, la atención psicológica, la mayoría de las veces desde la propia entidad. Hay que recordar que algunos de los 373 episodios que han estado abiertos en algún momento del ejercicio han podido requerir la prestación de más de un servicio de apoyo, mientras que en otros casos no habrá sido necesario ninguno.



Para la prestación de estos apoyos, las entidades recurren en un 88,33% de los casos a recursos propios, siendo la asistencia letrada la única categoría en la que predomina la atención externa.





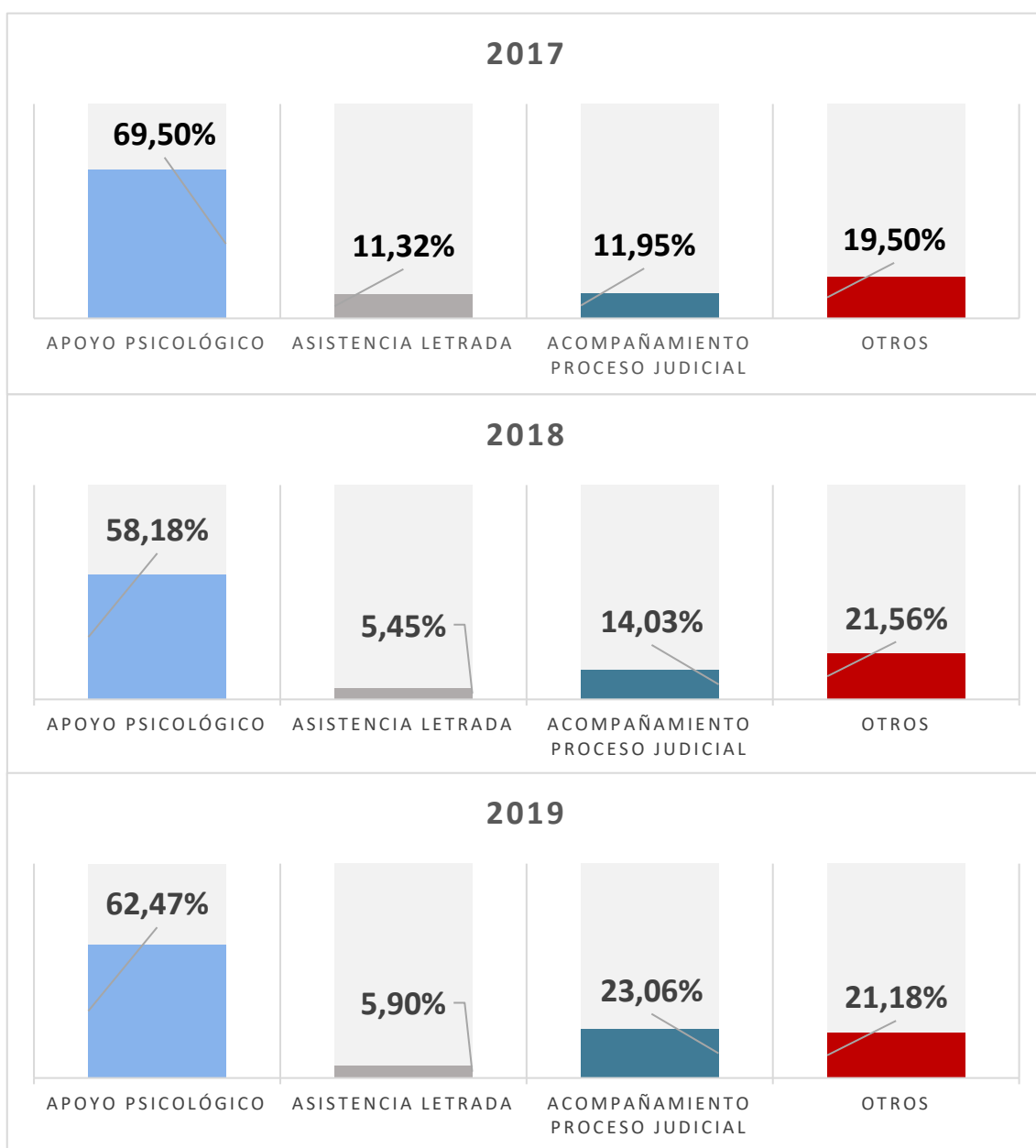
A diferencia de lo ocurrido con las actuaciones de derivación de los casos a distintas instancias, los servicios de apoyo prestados a las víctimas han aumentado en el ejercicio de 2019 en números absolutos. **Se han incrementado notablemente las acciones de acompañamiento en proceso judicial** (dato consistente con la prolongación de este tipo de procesos y con la continuidad en la atención de casos abiertos en años anteriores), **pero también han aumentado los apoyos psicológicos y la asistencia letrada.**

ATENCIONES PRESTADAS POR TIPOLOGÍA Y ORIGEN (2018-2019)												
APOYOS PRESTADOS POR	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	Apoyo psicológico	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Asistencia letrada	Acompañamiento proceso judicial	Acompañamiento proceso judicial	Otros	Otros	TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENCIONES	%	%
LA PROPIA ENTIDAD	212	220	3	3	43	76	66	72	324	371	85%	88%
EXTERNOS A LA ENTIDAD	12	13	18	19	11	10	17	7	58	49	15%	12%
TOTAL	224	233	21	22	54	86	83	79	382	420	100%	100%

Poniendo en relación el número de atenciones prestadas con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (373), se observa que en el año 2019 la **atención más dispensada** es, con mucho, **el apoyo psicológico**, que se prestó en un **62,47%** de los casos. Un **5,90%** contó con **asistencia letrada**, un **23,06%** con **acompañamiento en el proceso judicial**, y un **21,18%** con **otro tipo de intervenciones**, entre las que figuran el trabajo individualizado de prevención y protección o el apoyo familiar.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 373 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2019				
	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento en proceso judicial	Otros
Actuaciones	233	22	86	79
%	62,47%	5,90%	23,06%	21,18%

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN PRESTADA RESPECTO AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DE CADA EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2017-2019)



Igual que ocurría con la comparativa en números absolutos de los servicios de atención prestados, la evolución del indicador porcentual de casos en los que ha sido preciso determinado tipo de apoyo desde la creación de la Red PREDEA en 2017, apunta a un crecimiento constante de aquellos que han requerido acompañamiento judicial (casi una cuarta parte de los que permanecen abiertos en 2019). Señalar de nuevo que este hecho es consistente con la acumulación paulatina de una bolsa de expedientes abiertos cuyo recorrido temporal es más extenso, precisamente por estar incursos en un procedimiento judicial. Las necesidades de apoyo de este grupo más complejo de casos, se irían así solapando, año a año, con los requerimientos de los casos de más reciente detección.

A la inversa, ha habido también un grupo de casos que se mantienen abiertos en 2019 sobre los que no se ha comunicado la prestación de ningún servicio de atención o apoyo:

CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2019	373	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ATENCIÓN	100	26,81%

5. CONCLUSIONES

Los datos que se han ido presentando nos han aportado algo más de luz acerca de la implantación de la RED PREDEA y de la naturaleza y características de los episodios de abuso que se producen en el sistema público de atención a personas con discapacidad intelectual. También aportan una información muy valiosa de los cambios que se van produciendo en el sistema y de las consecuencias positivas que la implantación de un procedimiento de prevención del abuso y el maltrato, están teniendo en el conjunto de la red pública.

En primer lugar, hay que destacar la cobertura que ha alcanzado la Red PREDEA. En el año **2019** el porcentaje de entidades adheridas alcanza ya el **97%**, porcentaje que se completará en el 2020 al 100% cuando se incorporen los únicos recursos que hasta ese año no han formado parte de la Red (centros dirigidos a la atención de personas con autismo).

En segundo lugar, podemos hablar de la consolidación de las actividades preventivas, como elemento clave de la lucha contra el abuso y el maltrato en la Red. En total se han desarrollado **592 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 153 dirigidos a familias y 261 a profesionales.**

En tercer lugar, en 2019 los nuevos casos de abuso y/o maltrato siguen la tendencia iniciada en los años anteriores, en cuanto a su disminución paulatina. **Por cada 100 plazas adheridas se abordaron 2,4 nuevos casos**, frente a los 2,5 de 2018 y los 2,9 de 2017.

Desde el punto de vista del género de las personas que sufren episodios de abuso o maltrato, vemos que el abuso afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, casi el doble (3,16% entre el colectivo de mujeres y 1,82% en el de los hombres). Mientras que las mujeres representan tan solo el 44,1% de los usuarios de la Red, sufren el 57,8% de los abusos que se cometen.

Como apuntábamos en el propio informe parece que se están afinando los procedimientos de verificación en los supuestos de abuso, del total de 294 nuevos episodios abordadas en 2019 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 176** (un **60% de los casos detectados**, lo que supone un incremento de 18 puntos porcentuales respecto a 2018, cuando los evidenciados fueron el 42% de los casos).

En relación con las actuaciones practicadas, hay que destacar la mayor implicación de las propias entidades a la vez que las familias han disminuido notablemente su iniciativa a la hora de plantear la derivación de los casos. Únicamente cuando hay que llegar a presentar una denuncia, son los familiares los que se significan como los principales actores, hecho además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.

Para concluir, únicamente apuntar que año tras año el dispositivo PREDEA nos va aportando datos de su implantación en la Red. El papel de las Entidades en este proceso es vital, nada sería posible sin su colaboración. Dentro de las entidades es de justicia destacar el compromiso que han asumido los agentes clave como canales de comunicación entre recursos y Administración Pública.

Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2019, tercero de implantación de este proyecto. La Red PREDEA cuenta con más de 210 agentes clave comprometidos en la aplicación de un procedimiento común para el abordaje de este tipo de situaciones en todos los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

La Memoria del año 2019 incluye el trabajo realizado por 93 entidades y permite por primera vez comparar los indicadores de desarrollo del proyecto en tres ejercicios completos, avanzando así una visión más completa de la labor que realiza la RED PREDEA.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL